SECRETO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

UNIDAD APOYADA

ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA
PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO O CONVENIO

Lugar y Fecha Villavicencio – Enero 2022/
Acta Nº _____/ Reg. al Folio No. _____/

Yo, William Ferney Varela Palomo identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº1.030.398.237 expedida en Bogotá destinado (a) a prestar mis servicios en Liceo General Serviez en el cargo de Docente de Lengua Castellana. En pleno uso de mis facultades mentales y libre de todo apremio, me comprometo bajo la gravedad del juramento a garantizar la RESERVA LEGAL, a no divulgar, entregar, filtrar, comercializar, facilitar, emplear ilegalmente; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios, operaciones, fuentes e identidad de funcionarios de inteligencia y contrainteligencia; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad y Reserva Legal, en general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, por el tiempo que la Ley 1621 de 2013, dispone para preservar la Reserva Legal (30-45 años),inclusive después de finalizada mi relación laboral y así mismo abstenerme de conocer información, documentación o material, que por su clasificación y nivel de seguridad, no me han sido autorizados.

Declaro solemnemente haber sido informado y conocer las normas legales vigentes, que protegen la RESERVA LEGAL y constituyen el Fundamento Jurídico Anexo al presente documento: **Constitución Política de Colombia**, Arts. 6,74 y 217; **Ley 599 de 2000, Código Penal**, Arts. 194, 196, 197, 269A, 269B, 269C. 269D, 269F, 269H,418, 419, 420, 431 y 463; **Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único**, Art. 53; **Ley 1712 de 2014, de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública nacional,** Arts. 2, 4, 6 (c,d), 18 y 19; **Ley 1621 de 2013, de Inteligencia y Contrainteligencia**, Arts. 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 40; **Ley 1266 de 2008 Habeas Data**. Arts. 2 y 4(f, g); **Ley 1581 de 2012, de Protección de Datos Personales** Arts. 2 (b, c) y 4 (g, h); **Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo**, Arts. 3(8) y 5(2,3); **Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos**, Arts. 4, 14, 16, 27, 28 y 30; **Ley 1219 de 2008, Régimen de Contratación con cargo a Gastos Reservados**, Art. 4. (3); **Decreto 857 de 2014 Reglamentario Ley de Inteligencia**, Arts. 5, 6, 10, 11, 12, 13 y 14;

NIVEL DE ACCESO AUTORIZADO:_____/
(El que corresponda, de acuerdo a los Artículos 11 y 12, Decreto 857 de 2014)

Con mi firma ratifico haber sido informado de la normatividad que regula la Reserva Legal y ser conocedor que la inobservancia de este compromiso acarreará las sanciones penales, disciplinarias y acciones administrativas a que haya lugar.

William Ferney Varela – C.c 1030598237
Quien se compromete
Firma, post firma y No. Identificación

TC. JUAN PABLO MORENO MAHECHA
Ordenador del gasto

SECRETO

ANEXO: FUNDAMENTO JURÍDICO ACTA COMPROMISO DE RESERVA

Las siguientes normas hacen parte del MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL vigente, que ampara la RESERVA LEGAL de la INFORMACIÓN CLASIFICADA, protegida por el Ejército Nacional para garantizar el cumplimiento de su Misión Constitucional.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Arts. **6** "Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones", **74** "Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable" y **217** "La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. (…)".

LEY 599 DE 2000, CÓDIGO PENAL, Arts. **194** "DIVULGACIÓN Y EMPLEO DE DOCUMENTOS RESERVADOS", **196** "VIOLACIÓN ILÍCITA DE COMUNICACIONES O CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER OFICIAL", **197** "UTILIZACIÓN ILÍCITA DE EQUIPOS TRANSMISORES O RECEPTORES", **269A** "ACCESO ABUSIVO A UN SISTEMA INFORMÁTICO", **269B** "OBSTACULIZACIÓN ILEGÍTIMA DE SISTEMA INFORMÁTICO O RED DE TELECOMUNICACIÓN", **269C** "INTERCEPTACIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS, **269D** "DAÑO INFORMÁTICO", **269F** "VIOLACIÓN DE DATOS PERSONALES", **269H** "CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN PUNITIVA", **418** "REVELACIÓN DE SECRETO", **419** "UTILIZACIÓN DE ASUNTO SOMETIDO A SECRETO O RESERVA", **420** "UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OFICIAL PRIVILEGIADA", **431** "UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OBTENIDA EN EL EJERCICIO DE FUNCIÓN PÚBLICA" y **463** "ESPIONAJE".

LEY 734 DE 2002, CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO, Art. **53** "PARTICULARES QUE CUMPLAN LABORES DE INTERVENTORIA O SUPERVISION EN LOS CONTRATOS ESTATALES; TAMBIEN A QUIENES EJERZAN FUNCIONES PÚBLICAS"

LEY 1712 DE 2014, DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Arts. **2** "PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD PARA TITULAR UNIVERSAL", **4** "CONCEPTO DEL DERECHO", **6** "DEFINICIONES" (c. "Información pública clasificada", d. "Información pública reservada"), **18** "INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR DAÑO DE DERECHOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS" y **19** "INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR DAÑO A LOS INTERESES PÚBLICOS".

LEY 1621 DE 2013, DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, Arts. **33** "RESERVA", **34** "INOPONIBILIDAD DE LA RESERVA", **35** "VALOR PROBATORIO DE LOS INFORMES DE INTELIGENCIA", **36** "RECEPTORES DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA", **37** "NIVELES DE CLASIFICACIÓN", **38** "COMPROMISO DE RESERVA" y **40** "PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD"

LEY 1266 DE 2008 HABEAS DATA. Arts. **2** "ÁMBITO DE APLICACIÓN" y **4**. "PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE DATOS" (f. "Principio de seguridad", g. "Principio de confidencialidad").

LEY 1581 DE 2012, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Arts. **2** "ÁMBITO DE APLICACIÓN" (literales b, c) y **4** "PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES" (g. "Principio de seguridad", h. "Principio de confidencialidad").

LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Arts. **3** "PRINCIPIOS" (8 "Transparencia-Reserva Legal") y **5**. "DERECHOS DE LAS PERSONAS ANTE LAS AUTORIDADES" (literales 2,3).

LEY 1219 DE 2008, CONTRATACIÓN CON CARGO A GASTOS RESERVADOS, Art. **4**. "PRINCIPIOS" (3. "Reserva")

LEY 594 DE 2000, LEY GENERAL DE ARCHIVOS, Arts. **4.** "PRINCIPIOS GENERALES", **14**. "PROPIEDAD, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS", **15.** "RESPONSABILIDAD ESPECIAL Y OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS", **16**. "OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS A CUYO CARGO ESTÉN LOS ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS", **27**. "ACCESO Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS", **28** "RESERVA LEGAL" y **30** "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS"

DECRETO 857 DE 2014 REGLAMENTARIO LEY DE INTELIGENCIA, Arts. **5** "DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA", **6** "PROTECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA", **10** "RESERVA LEGAL", **11** "NIVELES DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN", **12** "CRITERIOS PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN", **13** "SEGURIDAD Y RESTRICCIONES EN LA DIFUSIÓN DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA" y **14** "SUMINISTRO DE INFORMACIÓN".

ANEXO I
MODELO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADOEN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN ”Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional”; Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley deTransparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.” con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – UNIDAD CENTRALIZADORA___CELIC_ _____ de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA ____CELIC_____actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrárecolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA CELIC_____disponible en la página web de laentidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución delos datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a:_DOCENTE DE LENGUA CASTELLANA_. Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de laLey 1918 de 2018. “Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidadesa quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgadopara el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA_CELIC_ y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA _CELIC_.
6. Mediante el correo de la entidad _ejemplo.correo@buzonejercito.mil.co_, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA _CELIC_ garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de

modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA _CELIC_ para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD CENTRALIZADORA _CELIC__
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.
Se firma en la ciudad de_____, a los ___ días del mes de_____del año__.



Firma:

Nombre: William Ferney Varela Palomo

Identificación: CC 1030598237

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

WILLIAM FERNEY VARELA PALOMO Identificado con CC 1030598237

Actualmente tiene(n) Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina , con las siguientes características:

Número:	24047350801
Fecha de apertura:	5 de Septiembre de 2014
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, el 15 del mes Enero de 2022.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Unidad _____ Lugar y fecha: Villavicencio – Enero 2022

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el evaluado.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada **BAJO RESERVA LEGAL** y tendrá el nivel de seguridad **RESTRINGIDO**.

Grado	OPS
argo actual	DOCENTE DE LENGUA CASTELLANA
Profesión	LICENCIADO



Foto de frente (reciente)

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
VARELA	**PALOMO**	**WILLIAM**	**FERNEY**
Tipo y Número Documento Identidad	Fecha y Lugar de Expedición	Pasaporte No.	Expedido en
CC. 1.030.598.237	BOGOTÁ 14 DE SEPTIEMBRE DE2009		
Libreta Militar No.	Clase	Distrito Militar No.	Fecha de Expedición
1030598237	SEGUNDA		

Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año	Estado Civil	Grupo Sanguíneo - RH
BOGOTÁ	13	09	1991	CASADO	O POSITIVO

Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.	Nacionalidad	Estatura	Peso
DOCENTE		COLOMBIANO	1.70	90Kg

Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2
willianvarela@liceosejercito.edu.co	williamferneyvarela@hotmail.com

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Numero Teléfono Celular	Numero Teléfono fijo
3138752624	

En caso de emergencia, informar a:	A los teléfonos (celulares y fijos)
Paula Andrea Sánchez Cárdenas	3104868146

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995* ***"****Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa"****.***

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

Información Residencia


INSTRUCCIONES:

1. Si la vivienda es APARTAMENTO la fotografía debe ser de la fachada del conjunto detallando la nomenclatura.
2. Si la vivienda es CASA la fotografía debe ser de la fachada de la misma detallando la nomenclatura.
3. Si la vivienda es en ÁREA RURAL la fotografía debe ser panorámica y se debe anexar ubicación en un croquis de (Google Maps).

Dirección de Domicilio Actual	
Cra 14ª este #48 – 28 Torre 3 Apto 202	
Barrio	Ciudad y Departamento
OKAVANGO	VILLAVICENCIO – META

Residencia Anterior				
Desde	Hasta	Dirección	Teléfonos	Ciudad/País
1995	2014	Cra 78f #57f 33 Sur	3138752624	Bogotá – Colombia

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) y/ó compañera (o)	C.C. No.	Profesión u Oficio
Paula Andrea Sánchez Cárdenas	1.014.250.529	Psicóloga

Dirección	Números Celular y fijo
Cra 14ª este #48 – 28 Torre 3 Apto 202	3104868146
Correo Electrónico 1	**Correo Electrónico 2**
paulasanchez@liceosejercito.edu.co	

Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Hijos – Nombres y Apellidos	Edad	Tipo y Número Documento Identidad
Diego Alejandro Varela Quintero	4 Años	NIUP 1.122.534.004

Datos del Padre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
LUIS ANTONIO VARELA HERNÁNDEZ		X		**479.326**	**3232331145**
Dirección de Residencia				**Profesión u Oficio**	
Cra 78f #57f 33 Sur				**Conductor**	

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995* ***"****Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

Datos de la Madre (Nombres)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
DORA ANGÉLICA PALOMO		X		40.392.182	3118235143
Dirección de Residencia				Profesión u Oficio	
Cra 78f #57f 33 Sur				Independiente	

INFORMACIÓN DE LOS HERMANOS

Nombre y Apellidos (Hermano)			C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Dirección de Residencia			Profesión u Oficio	
Correo Electrónico 1			Correo Electrónico 2	
Redes Sociales				
Facebook	Instagram	Twitter	Otras	

Nombre y Apellidos (Hermano)			C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Dirección de Residencia			Profesión u Oficio	
Correo Electrónico 1			Correo Electrónico 2	
Redes Sociales				
Facebook	Instagram	Twitter	Otras	

Nombre y Apellidos (Hermano)			C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Dirección de Residencia			Profesión u Oficio	
Correo Electrónico 1			Correo Electrónico 2	
Redes Sociales				
Facebook	Instagram	Twitter	Otras	

Nombre y Apellidos (Hermano)			C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Dirección de Residencia			Profesión u Oficio	
Correo Electrónico 1			Correo Electrónico 2	
Redes Sociales				
Facebook	Instagram	Twitter	Otras	

III. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares – No Vecinos)

Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
Cristian Felipe Martínez Rodríguez	1.057.583.268	Docente

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995* ***"****Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)
	3125690556

Nombres y Apellidos	Cédula	Ocupación
Andrea Carvajal	63.529.921	Docente

Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)
	3144774545

IV. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Titulo Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/País
Universitario	2013	Licenciado en educación básica con énfasis en Lengua Castellana	Universidad del Tolima	Bogotá, Colombia

Idiomas extranjeros que domina (Habla, lee y escribe)		

Cursos Militares	Especialidades Militares

Condecoraciones y medallas	

Unidad Militar de Procedencia				
Unidad	Desde	Hasta	Cargo Ocupado	Jefe Inmediato

V. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA:

LOS INGRESOS Y RENTAS QUE OBTUVE EN EL "ÚLTIMO" AÑO GRAVABLE FUERON:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	2.630.000
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios y/o servicios	
Otros ingresos y rentas	
Total	2.630.000

Explique a qué corresponde los otros ingresos y rentas_____
_____

LOS DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCARIAS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR (Incluye Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorro, Depósitos a la vista y a término fijo, Depósitos en Cuentas AFC, Depósitos y Aportes en Entidades del Sector Solidario) SON:

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:				
Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
Caja social	Terminal Salitre - Bogotá	Ahorros	24047350801	100.000

Bienes Patrimoniales (si tiene más debe colocarlos al final)		
Tipo de bien	Identificación del bien	Valor

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995* ***"****Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

Vehículo	RNR235	18.000.000
CASA	Cra 78f #57f 33 Sur	80.000.000

Obligaciones crediticias a la fecha		
Entidad	Valor	Concepto
Colpatria	27.000.000	Crédito libre inversión
Av villas	12.000.000	Crédito libre inversión

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG´s u otros:	
Nombre organización	Calidad de miembro

Actividad económica privada del aspirante y su familia	
Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla

VI. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia

Describa las actividades realizadas en el país o países visitados:

_____

_____

VII. OTROS DATOS

Tiene información sobre actos de corrupción o actividades que atenten contra la imagen de la Institución? SI ☐ NO ☒
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:

Antecedentes Judiciales (Penales, Disciplinarios y/o Administrativos)			
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		Si	No

Datos adicionales:

Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria. _____

La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.

VIII. DOCUMENTOS ANEXOS

- Fotocopia Cédula de Ciudadanía ampliada al 120%
- Fotocopia Cedula Militar ampliada al 120%
- Fotocopia Diplomas Estudios
- Fotocopia Declaración de Renta último año gravable

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*

[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*

[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.



William Ferney Varela Palomo
CC 1030598237

_____
Firma – Post firma y N° de Documento.

Este formato consta de Seis (06) páginas.

[1] *Artículo 122, Inciso 3º., de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13, 14 y 15 de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".*
[1] *Título IX Delitos Contra la Fe Pública, Capítulo Tercero, De la Falsedad de Documentos. Artículos 286 al 296. Ley 599 de 2000." Por la cual se expide el Código Penal".*
[1] *Artículo 38 "Compromiso de la Reserva" Ley 1621 de 2013 "Por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones.*

ESPACIO EXCLUSIVO PARA MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad que requiere el Estudio: _____

Dependencia: _____

Unidad que efectúa el Estudio: _____

_____

Código Operacional y firma de quien elaboró el Estudio

IX. OTROS DATOS (Datos anexos que deba conocer la Institución)

_____
_____
_____

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:00:44 horas del 14/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1030598237,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Liceos del Ejército - Liceo General Serviez** , con NIT **800130640-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:40:24 PM horas del 15/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1030598237**
Apellidos y Nombres: **VARELA PALOMO WILLIAM FERNEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de enero de 2022, a las 11:25:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1030598237
Código de Verificación	1030598237220114112540

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 187269234

WEB
11:27:38

Bogotá DC, 14 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM FERNEY VARELA PALOMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030598237:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) WILLIAM FERNEY VARELA PALOMO identificado(a) con CC 1030598237 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**16/11/2009**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO VILLAVICENCIO**
Categoría:	**A**

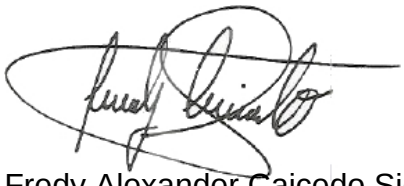
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 14 días del mes de enero del año 2022 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **WILLIAM FERNEY VARELA PALOMO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1030598237,** se encuentra afiliado/a desde **15/10/2009** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de enero de 2022.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor WILLIAM FERNEY VARELA PALOMO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1030598237, contratista de la empresa LICEOS DE EJERCITO, con NIT No. 800130640, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 13/01/2021 y fecha fin de contrato 13/12/2021 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201011181017.

Esta certificación se expide a los 14 días del mes de Enero de 2022.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 14/01/2022 11:59:34 a. m.
ISCDC: 14/01/2022 11:59:34 a. m.

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2022-01-07

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1030598237	WILLIAM	FERNEY	VARELA	PALOMO	M

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2022-01-07

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO	Contributivo	07/08/2004	Activo	COTIZANTE	VILLAVICENCIO

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2022-01-07

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2009-10-16	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2022-01-07

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2009-10-15	Activa	EMPRESAS DEDICADAS AL COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA DE PRODUCTOS NCP	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2017-01-20	Activa	ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA INCLUYE AQUELLOS DONDE SE DICTAN LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN PARA NIÑOS QUE NO ASISTEN A UN CENTRO EDUCATIVO, LA EDUCACIÓN ESPECIAL DIRIGIDA A NIÑOS Y JÓVENES CON LIMITACIONES O CAPACIDADES EXCEPCIONALES.	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2021-01-29	Activa	ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA INCLUYE AQUELLOS DONDE SE DICTAN LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN PARA NIÑOS QUE NO ASISTEN A UN CENTRO EDUCATIVO, LA EDUCACIÓN ESPECIAL DIRIGIDA A NIÑOS Y JÓVENES CON LIMITACIONES O CAPACIDADES EXCEPCIONALES.	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2014-12-03	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LA PRACTICA ODONTOLÓGICA INCLUYE LABORATORIOS DE MECÁNICA DENTAL	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2022-01-07

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2009-10-21	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2021-11-30

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2022-01-07

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2021-11-30

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

DR. HERNAN EDUARDO MEDINA// ESPEC. SALUD OCUPACIONAL LICENCIA No. 1152/2012 SSM

1. INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA:	hijos del Ejercito								
FECHA:	09/02/19	CIUDAD:	villavicencio	DPTO:	meta				
TIPO DE EXAMEN: INGRESO	X	EGRESO		PERIODICO		POST-INCAPACIDAD		OTRO:	CUAL:

2. INFORMACION DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS:	William Ferney Sorcha Paloma				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1030598777	EDAD:	22	SEXO:F	M X
DIRECCION:	Otowanga	CIUDAD:	villavicencio	TELEFONO:	3138757624
CARGO:	Pocalo	EPS:	Sanitas	GRUPO SANGUINEO:	O+

3. EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS

AUDIOMETRIA		C. HEMATICO		TGO		COPROLOGICO		P. SICOSENSOMETRICA	
VISIOMETRIA		PARCIAL DE ORINA		TGP		FROTIS FARINGEO		P. PSICOTECNICA	
ESPIROMETRIA		GLICEMIA		VDRL		KOH UÑAS		PERFIL LIPIDICO	
ELECTROCARDIOGRAMA		COLESTEROL		GRAVIDEZ		BACILOSCOPIA		VACUNA ANTITETANICA	
RX DE TORAX		TRIGLICERIDOS		PSA		COLINESTERASA		OTROS:	
RX DE COLUMNA		CREATININA		ALCOHOLEMIA		HEMOCLASIFICACION			

4. CONCEPTO MEDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL PERFIL DEL CARGO	X	SATISFACTORIO		SATISFACTORIO	
PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL		SIGNOS Y SINTOMAS DE ENFERMEDAD GENERAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS		CON PATOLOGIA DE ORIGEN COMUN QUE DEBE SER VALORADA POR LA EPS	
APLAZADO POR PRESENTAR PATOLOGIA QUE REQUIERE SE TRATADA PARA SU CORRECCION		SE DEBEN REASIGNAR FUNCIONES, REUBICAR, ANALIZAR PUESTO DE TRABAJO		SECUELAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO	
NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL DEL CARGO		SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS/ARL		SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA ARP	

5. OBSERVACIONES:

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SI	NO	NA	APTO PARA CONDUCCION	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR CARGAS	SI	NO	NA
APTO ESPACIOS CONFINADOS	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	SI	NO	NA	REQUIERE SER REUBICADO	SI	NO	NA

6. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGÚN IMC		MANEJO EPS/ARL		RECOMENDACIONES		INCLUIR EN SVE	
DIETA	X	CONTROL PYP POR EPS		CONTROL OCUPACIONAL	X	AUDITIVO	
EJERCICIO REGULAR	X	REMISION A EPS		HIGIENE POSTURAL	X	VISUAL	
VALORACION POR NUTRICION		REMISION A ARL		USO DE EPP APROPIADOS		RESPIRATORIO	
DESCARTAR ALTERACION METAB		SE PRESCRIBE TRATAMIENTO		AYUDAS ERGONOMICAS		ERGONOMICO	
		CONTINUAR MANEJO MEDICO		EVALUACION PTO TRABAJO		QUIMICO	
				MEDIDAS ANTI VARICES		CARDIOVASC	

RESOLUCION 2346/07 LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL, LOS DOCUMENTOS, EXAMENES O VALORACIONES PARACLINICAS SON CONFIDENCIALES Y HACEN PARTE DE LA RESERVA PROFESIONAL.

FIRMA MEDICO OCUPACIONAL

FIRMA Y CC. DEL TRABAJADOR

CC 1.030.598.237 BHá

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14784462609

(415)7707212489984(8020) 000001478446260 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 0 5 9 8 2 3 7	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 0 5 9 8 2 3 7	2 0 0 9 0 9 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VARELA	PALOMO	WILLIAM	FERNEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 14 A ESTE 48 28 TO 3 AP 202 CON OKAVANGO

42. Correo electrónico williamferneyvarela@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 5 9 0 5 3 2	3 1 3 8 7 5 2 6 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 1	2 0 1 5 0 2 1 1	7 4 9 0	2 0 1 5 0 6 3 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 06 / 11 : 03: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VARELA PALOMO WILLIAM FERNEY
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1030598237

APELLIDOS Y NOMBRES

VARELA PALOMO

WILLIAM FERNEY

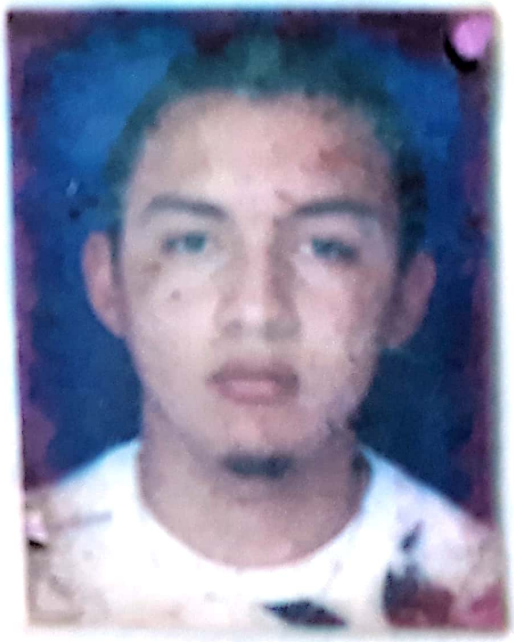
PERTENECE AL EJERCITO DE

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
30 DIC 2021	30 DIC 2031	30 DIC 2041

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 30-ABR-2010

CO [illegible] DISTRITO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2022 11:18:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1030598237** y Nombre: **WILLIAM FERNEY VARELA PALOMO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29027691** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: Villavicencio **FECHA: Enero 2022**

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: William Ferney Varela Palomo

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:	x	No. 1.030.598.237	
Cedula Extranjería:		No.	
Nit Persona Jurídica:		No.	
Nit Persona Natural:		No.	
Otro Tipo de Documento		No.	Cuál?
Pasaporte :		No.	
Tarjeta de Identidad		No.	

Dirección: Cra 14ª este #48-28 Torre 3 Apto 202 Teléfono: 3138752624
E- mail: willianvarela@liceosejercito.edu.co Fax: _____
Departamento: Meta Ciudad: Villavicencio Municipio: _____
Denominación de la cuenta: Corriente_____ De Ahorros:____x_

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera**: Cajas social** Código**:** _____
Sucursal: **Terminal Salitre** Ciudad**: Bogotá**
Dirección:_____Teléfono:_____ Fax: _____
Número de la Cuenta: 24047350801

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria



FIRMA

NOMBRE COMPLETO:

WILLIAM FERNEY VARELA PALOMO

IDENTIFICACIÓN:
1030598237 BTÁ

MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Villavicencio – Enero 2022

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: William Ferney Varela Palomo, mayor de edad, de nacionalidad colombiano, deeste domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.598.237, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	William Ferney Varela Palomo					Edad:	29
No. Documento:	CC 1030598237	Dirección:	Cra 14ª este #48-28 Torre 3 Apto 202			Ciudad:	Villavicencio
Teléfono fijo:		Celular:	3138752624	Email:	willianvarela@liceosejercito.edu.co		
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)		Pregrado:	x	Postgrado:			
Cuenta Bancaria No.:	24047350801	Tipo:	Ahorros	Entidad y Sucursal:	Cajasocial		

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	**Unión libre**		**No. de hijos:**	**1**	
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
Diego Alejandro Varela Quintero				**1122534004**	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	Paula Andrea Sánchez Cárdenas				
No. Documento:	1014250529	Dirección:	Cra 14ª este #48 – 28 Torre 3 Apto 202	Ciudad:	Villavicencio
Teléfono fijo:		Celular:	3104868146	Email:	paulasanchez@liceosejercito.edu.co
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada: x		Liceos del Ejército			
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	X SI NO	Entidad:	Liceos del Ejército		
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI X NO	Grado de Consanguinidad:			
		Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SI GEP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
Liceos del Ejército – Liceo General Serviez	**OPS**	**6 años**

4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**

5. Contratos Vigentes					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total**

					contratado

6. Datos Generales		
Pertenezco al régimen tributario	Simple Común:X	
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		**Aplica No Aplica**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circ ular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artícu lo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		**Aplica No Aplica**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de ed ad o más, si se es hombre_.
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto)_. (Adjuntar acto administrativo)
3. Por tener derecho a pensión de vejez .

7. Reserva Activa			
Hace parte de la Reserva Activa	X SI NO		Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reser va activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la a signación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	X SI NO	**Entidad:Colpensiones**	**Fecha:**

8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO	Causal:



Firma:

Nombre: WILLIAM FERNEY VARELA PALOMO

Identificación: 1030598237 BTÁ

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VARELA	PALOMO	WILLIAM FERNEY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C ◉	C.E ○	PAS ○	No. 1030598237	F ○	M ◉	COL. ◉	EXTRANJERO ○	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 13	MES 09	AÑO 1986	Canton militar apiay			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	
DEPTO	Bogotá D.C			MUNICIPIO	VILLAVICENCIO		
MUNICIPIO	BOGOTÁ			TELÉFONO	3138752624	EMAIL	willianvarela@liceosejercito.edu.co

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller técnico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2008

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Liceos del Ejercito		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Meta	VILLAVICENCIO	maferojas-acevedo@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3508285831	DÍA 22 MES 01 AÑO 2018	DÍA 12 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
OPS		Km 7 via Pto Lopez Batallon militar Apiay

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Liceos del Ejercito		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Meta	VILLAVICENCIO	maferojas-acevedo@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3508285831	DÍA 17 MES 01 AÑO 2017	DÍA 15 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
OPS		Km 7 via Pto Lopez Batallon militar Apiay

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Liceos del Ejercito		X	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		maferojas-acevedo@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3508285831	DÍA 14 MES 01 AÑO 2016	DÍA 16 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
OPS		Km 7 via Pto Lopez Batallon militar Apiay

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Liceos del Ejercito	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
	VILLAVICENCIO	willianvarela@liceosejercito.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 13 MES 01 AÑO 2015	DÍA 18 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE LICEOS DEL EJERCITO	LENGUAJE	Km 7 via Pto Lopez Batallon militar Apiay

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
	0	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
	VILLAVICENCIO	

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Genérica	**DÍA** 19 **MES** 01 **AÑO** 2015	**DÍA** 14 **MES** 12 **AÑO** 2018
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____
Ciudad y fecha NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.


FECHA DE NACIMIENTO
13-SEP-1991
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
14-SEP-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
B 1500150-00182229-M-1030598237-20091001
0016728409A 1
33239786


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.030.598.237
VARELA PALOMO
APELLIDOS
WILLIAM FERNEY
NOMBRES
William Varela
FIRMA

República de Colombia
Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
Secretaría de Educación

Colegio INEM
Francisco de Paula Santander
Institución Educativa Distrital

Creado según Decreto No. 1962 de noviembre de 1969 y renovada su aprobación según Resoluciones Nos. 04374 del 27 de noviembre de 1989 y 936 del 29 de abril de 1993 e integrado en aplicación de las normas derivadas de la Ley 115, 715 y demás decretos reglamentarios e integrado como Institución Educativa según Resolución 2377 del 14 de agosto de 2002, Resolución 3858 del 29 de noviembre de 2002 y Resolución 910 del 28 de marzo de 2008, de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Confiere a:

William Ferney Varela Palomo

Identificado con T.I. No. 91091302786 de Santafé de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller

en el Área Industrial: Modalidad Mecánica Automotriz

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media según el artículo 11, numeral 2 del Decreto 1860 de 1994

Fecha de Grado: 4 de diciembre de 2008

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
INEM

Rectora

Secretaria

Dado en Bogotá, D.C., a 4 de diciembre de 2008

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 5 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana

A

William Ferney Várela Palomo

C.C. No. 1030598237 expedida en Bogotá D.C

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibague, a Abril 5 de 2014

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 13
Folio No. 157
Registro No. 73373

79513

FIPC ALBERTO MERANI
Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual

La Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani

En Convenio con el
Liceo General Serviez

Hace constar que

William Ferney Varela Palomo

Identificado(a) con C.C No 1030598237 de Bogotá

Cursó y aprobó el diplomado:

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL
PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS
LECTORAS E INTELECTUALES

En el marco del programa de mejoramiento de la calidad pedagógica "Lectores Competentes", con una intensidad de 120 horas académicas.

lectores competentes 2.0

MIGUEL DE ZUBIRÍA S.
Director FIPC Alberto Merani

ALEJANDRO DE ZUBIRÍA R.
Director de Innovación y Desarrollo

Dado en Bogotá a los 9 días del mes de diciembre de 2015.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
EDUCACIÓN CONTINUA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

Certifica que

WILLIAM FERNEY VARELA PALOMO

C.C. N° 1.030.598.237

Asistió al Diplomado

ATENCIÓN LECTURA Y VIDA

Realizado del 9 de diciembre de 2015 al 22 de enero de 2016 con una intensidad de 120 horas.
En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.

Luis Fernando Álvarez Londoño, S.J.
Vicerrector de Extensión
y Relaciones Interinstitucionales

José Leonardo Rincón Contreras, S.J.
Decano
Facultad de Educación

Bogotá, D.C., enero de 2016

0050393034

Colombia Compra Eficiente

LISTA DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

Código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor	Contratista (singular o plural)	Contratante (sector público o privado)	Datos de contacto del área de la Entidad Estatal encargada del supervisión del contrato
86121503	EL CONTRATISTA se obliga con el MDN, -EJERCITO NACIONAL LICEOS DEL EJERCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, al prestar los servicios profesionales como DOCENTE DE PRIMARIA en el LICEO GENERAL SERVIEZ	13/01/2015	18/12/2015	19.228.000	William Ferney Varela Palomo	Liceos del e Ejército	María Fernanda Rojas Acevedo Maferojas-acevedo@hotmail.com Cel:320 451 0903
86121503	EL CONTRATISTA se obliga con el MDN, -EJERCITO NACIONAL LICEOS DEL EJERCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, al prestar los servicios profesionales como DOCENTE DE PRIMARIA en el LICEO GENERAL SERVIEZ	14/01/2016	16/12/2016	23.100.000	William Ferney Varela Palomo	Liceos del Ejército	María Fernanda Rojas Acevedo Maferojas-acevedo@hotmail.com Cel:320 451 0903
86121503	EL CONTRATISTA se obliga con el MDN, -EJERCITO NACIONAL LICEOS DEL EJERCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en	17/01/2017	15/12/2017	24.662.000	William Ferney Varela Palomo	Liceos de Ejército	María Fernanda Rojas Acevedo Maferojas-acevedo@hotmail.com Cel:320 451 0903

	virtud del presente contrato, al prestar los servicios profesionales como DOCENTE DE PRIMARIA en el LICEO GENERAL SERVIEZ						
86121503	EL CONTRATISTA se obliga con el MDN, -EJERCITO NACIONAL LICEOS DEL EJERCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, al prestar los servicios profesionales como DOCENTE DE PRIMARIA en el LICEO GENERAL SERVIEZ	22/01/2018	14/12/2018	25.894.000	William Ferney Varela Palomo	Liceos de Ejército	María Fernanda Rojas Acevedo Maferojas-acevedo@hotmail.com Cel:320 451 0903
86121503	EL CONTRATISTA se obliga con el MDN, -EJERCITO NACIONAL LICEOS DEL EJERCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, al prestar los servicios profesionales como DOCENTE DE PRIMARIA en el LICEO GENERAL SERVIEZ	16/01/2019	23/12/2019	27.368.000	William Ferney Varela Palomo	Liceos de Ejército	María Fernanda Rojas Acevedo Maferojas-acevedo@hotmail.com Cel:320 451 0903
86121503	EL CONTRATISTA se obliga con el MDN, -EJERCITO NACIONAL LICEOS DEL EJERCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, al prestar los servicios profesionales como DOCENTE DE LENGUA CASTELLANA en el LICEO GENERAL SERVIEZ	15/01/2020	11/12/2020	28.930.000	William Ferney Varela Palomo	Liceos de Ejército	María Fernanda Rojas Acevedo Maferojas-acevedo@hotmail.com Cel:320 451 0903
86121503	EL CONTRATISTA se obliga con el MDN, -EJERCITO NACIONAL LICEOS DEL EJERCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en	13/01/2021	13/12/2021	29.942.000	William Ferney Varela Palomo	Liceos de Ejército	María Fernanda Rojas Acevedo Maferojas-acevedo@hotmail.com Cel:320 451 0903

	virtud del presente contrato, al prestar los servicios profesionales como DOCENTE DE LENGUA CASTELLANA en el LICEO GENERAL SERVIEZ						
